

CORREO CONSTITUCIONAL,
LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL
DE PALMA.

Sta. Brigida, viuda.

Ha salido el sol á las 6 horas y 20 minutos. Y se pondrá á las 5 y 40 minutos.

CÓRTESES.

Concluye la sesion del 14 de setiembre.

Se continuó la discusion sobre vinculaciones, y el señor presidente, conviniendo en los males que aquellas producen, y refiriendo la marcha que habia observado la Inglaterra para conciliar los intereses generales con los particulares, publicando al efecto ciertas leyes, por las cuales se combinaba muy bien la existencia de las grandes y pequeñas propiedades; opinó que el artículo primero y septimo estaban tan enlazados, que no podia discutirse el uno sin hacer mérito del otro: añadió luego que la comision manifestaba en el artículo 7º los deseos de que subsistiesen los mayorazgos en frutos civiles y no en bienes raices, lo que en concepto del orador era mas perjudicial; pues si bien en el sistema anterior, nadie queria imponer sus capitales en los fondos públicos, mejorado el crédito, es verosimil que se aumente el número de capitalistas que hagan imposiciones en los fondos públicos, lo que les identificara con el gobierno, interesándolos en su suerte; pero si un accidente destruia estos establecimientos, ya no tendrían efecto las vinculaciones, lo que no sucederia si estas estuviesen fundadas en bienes raices: concluyó con proponer se determinase el *maximum* y el *minimum* de las vinculaciones. El señor Calatrava dijo, que no habia tal conexion entre el artículo 1º y 7º; que en el 1º que se discutia, solo se trataba de abolir las vinculaciones, y que el 7º, á cuya supresion no tendria dificultad en acceder la comision, mediante á que los discursos pronunciados están mas en favor de la supresion del 7º que en contra de lo que se propone en el 1º se habia puesto

por la razon que se manifestaba en el preambulo del informe. El señor Martel, considerando la materia bajo un aspecto de moralidad, en cuanto á la influencia que tienen las vinculaciones sobre las costumbres, manifesto ser las vinculaciones el origen de la holgazaneria y mala educacion, pues unos por la seguridad que tienen en la herencia, no cuidan mas que de sus placeres, y otros faltos de medios no pueden dedicarse á los ramos de industria que les proporcionarian medios de subsistir, á lo que debe añadirse un cierto orgullo de que estan poseidos algunos individuos, que se desdennan de dedicarse á ocupaciones honestas, porque las creen incompatibles con su nacimiento: creía pues, que para adoptar una reforma tan notable, era necesario antes ilustrar al pueblo; ademas de que una ley que pusiese de repente en circulacion una masa de bienes tan enorme, lejos de ser favorable á la agricultura, reduciria á un bajo precio el valor de la propiedad: que la agricultura no puede prosperar sino al paso que prosperen la industria, las artes y el comercio, tan decaídos entre nosotros, y que esto no puede conseguirse en el momento: su parecer fué que debia adoptarse una medida capaz de llenar dicho objeto.

El Sr. Marina habló en favor del proyecto y dijo: que debiendo ceñirse la discusion al examen de los inconvenientes, que de aprobarlo se pudieran seguir, no se habia presentado todavía ninguno, habiendose reconocido por todos la injusticia y los perjuicios de las vinculaciones.

Se leyó en seguida el voto particular del Sr. Alvarez Guerra, en el cual procurando conciliar las opiniones de la comision y del

gobierno, como tambien la de las cortes extraordinarias de 813, decia entre otras cosas que en buena hora hubiese en la sociedad la clase de que se trata, con tal de que debiese su existencia como todas las demas á la economia, al amor al trabajo y á las otras virtudes sociales que deberian ocupar el lugar de la holgazaneria, ignorancia, y distraccion, que hasta aqui se han notado; pero hágase todo si se puede sin este estrepito, para lo cual me parece que se pudiera adoptar el temperamento siguiente 1.º: todo poseedor podrá disponer libremente de la tercera parte de sus bienes vinculados, pudiendo hacerlo mismo el heredero respecto de los bienes vinculados que le trasmite el actual poseedor: 2.º todo propietario podrá vincular la tercera parte de sus bienes libres, los cuales quedarán sujetos á lo dispuesto en el artículo anterior.

El señor Calatrava contestó que las reflexiones hechas por los señores Alvarez-Guerra y Martél eran bastante poderosas, pero creia que no debian tener aplicacion hasta que se tratase del art. 2.º del proyecto.

El señor Palarea habló á favor de la desvinculacion, deteniéndose particularmente á demostrar que la opinion no estaba ni podia estar en contra de ella, porque á escepcion de los primogenitos ó los que esperasen heredar mayorazgos, todos los demas ciudadanos la anhelaban.

El Sr. Victorica fué de parecer que debia adoptarse un término medio, suprimiéndose todos los mayorazgos, cuya renta anual no llegase á cierta cantidad, y fijándose el *maximum* de ella en 800 ducados; sujetándose ademas los bienes vinculados al pago de las deudas de los poseedores, y la sucesion de ellos al orden prescrito para la sucesion de la corona, y no permitiéndose fundar mayorazgos en adelante sino por medio de una ley.

Se declaró el asunto suficientemente discutido, que habia lugar á votar, y que la votacion fuese nominal. En su consecuencia quedó aprobado el primer artículo de la constitucion por 128 votos contra 24. Estos fueron los de los señores Lobato, Banqueri, Freire, Moya, Puigblanch, Tapia, Argai, Loizaga, Cuesta, Hugarte, (don Gabriel), Alvarez-Sotomayor, Frayle, Lecomberri, Ramirez, Dolaréa, Maule, Silves, Hinojosa, Carrasco, Arnedo, Hugarte, (don Agustin), Temes, Montenegro y Lassarria. No se admitieron varias adiciones hechas por los señores Cepero, Martinez de la Rosa, Ezpeleta, Costa y Banqueri.

El señor Romero Alpuente hizo tambien las siguientes: primera, que á la palabra *fideicomiso* de dicho artículo primero, se añada *perpetuos*: que quedó admitida y se mandó pasar á la comision. Segunda, que despues de las palabras *patronatos perpetuos*, se añada, *capellanías laicales y colativas*. Quedó admitida, y se mandó pasar á la comision del proyecto, en cuanto á las laicales; y á la comision eclesiástica en cuanto á las colativas. Se aprobó otra indicacion del señor Florez Estrada, para que á las palabras *bienes raices* de dicho artículo, se añada, *muebles ó semovientes*.

Se levantó la sesion á las dos y media; advirtiéndose por el señor presidente que esta noche á las ocho la habria extraordinaria, para tratar del proyecto de ley sobre el reglamento de la gente de mar.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

El ex-ministro de Guerra marques de las Amarillas con fecha de 25 de agosto hizo una esposicion al Rey sobre la mancilla que sufria su honor en la oposicion de algunos manifestada en varios periódicos, y solicitó que se hiciesen públicos los documentos del tiempo en que estuvo encargado del ministerio, y en particular los que dijese relacion con las tropas de la isla, conformándose pero con su mala suerte si S. M. no considerase necesaria ó conveniente esta publicacion. El actual ministro de la Guerra contestóle de orden de S. M. el dia siguiente, manifestándole cuanto habia conmovido al Rey el contesto de su respetuosa esposicion; pero que pesando las razones que asisten al gobierno para tener oculta su conducta en cuanto á su ministerio especialmente por lo tocante al asunto de Andalucía no juzgaba prudente por ahora adherir á su demanda; que sin embargo el testimonio de su conciencia, el aprecio, y muestras de satisfaccion que merece y ha merecido de S. M. deben tranquilizarle sobre su opinion hasta que su conducta ministerial pueda hacerse con el tiempo patente cual es en sí.

Los pueblos por donde ha transitado el general Riego para trasladarse á su destino se han esmerado en hacerle mil demostraciones del aprecio que se debe á un libertador de su patria. La resignacion con que ha recibido este jóven héroe la orden del gobierno que le destina de cuartel á Oviedo rectifica la idea que habia podido formarse sobre su subordinacion. Por nuestra parte es-

tamos íntimamente convencidos de las rectas intenciones que le animan á favor del sistema que él ha contribuido poderosamente á plantificar: vemos en él un militar cuyo celo en sostener una opinion que él con otros muchos creja acertada puede ser indiscreto, pero nunca criminal. Respetamos la página misteriosa que tan importante juzga el gobierno tener cerrada; pero no dudamos en afirmar que Riego nunca llamará ingrata á su patria, y que cuando esta necesite de su auxilio, correrá á darse-lo desde su gloriosa obscuridad.

En una representacion que dirige el comercio de Bilbao al Excmo. Sr. ministro de Hacienda, desmiente las espresiones del Conservador, quien acusó á los comerciantes de aquella plaza de indiferencia á las necesidades del Estado, y de mala voluntad en contribuir al empréstito de los 200 millones. La prosperidad que la España se promete por resultado de las beneficas medidas de la representacion nacional es el mejor estímulo y garantía que debe animar á nuestros capitalistas á presentar al gobierno proposiciones reciprocamente ventajosas.

Señor Redactor del Correo Constitucional de esta Ciudad: Sirvase V. insertar en su Periódico liberal, el siguiente párrafo de las noticias particulares de Barcelona, del diario Constitucional del 25 de setiembre último de aquella Ciudad, que me ha dirigido un amigo y paysano mio, para noticia del Pueblo Mallorquin.

Segun el inserto del diario del 7 deberiamos abrir una nueva subscripcion para cooperar al postrimer alivio de los desgraciados habitantes de las cercanias de Palma. Infelices pueden llamarse esos isleños, pero no á tanta costa hemos de pagar nosotros su infelicidad. Sabian que éramos nobles y benévolos, y ellos no han podido menos de agradecer nuestra magnanimidad y beneficencia. Palma no estaba infestada ni otros pueblos de Mallorca igualmente ricos que ella que no habian sufrido como nosotros tantos reveses de fortuna con la opresion del Corso; sin embargo no repararon en pedirnos, y no fuimos menos prodigos en suministrarles; en préstamo era la demanda, pero poco recibieron que no fuese en clase de donativo. No lo tenemos á mal, ni yo lo traeria en recuerdo si en recompensa de nuestra prodigalidad y del interes que tomamos en sacudirlos del yugo esterminador, no

se pretendiera hoy dia abusar de nuestros mismos obsequios para cimentar de nuevo las bases de una adusta ignorancia y de una misera rutina impendiendo á nuestras espensas copiosas sumas en un medio odioso de desinfeccion. Gastese enhorabuena, protejase al desvalido, vístase al desnudo, aliméntese al indigente, socórrase al necesitado; pero consultando al ahorro en razon de la carestía misma, economicese lo posible: en todas ocasiones es abominable el dispendio pero mucho mas cuando se hace á costa ajena.

Pregúntese á los sabios, ¿que otra cosa se pretende hacer en Mallorca con nuestros caudales? Pidieron no se cuantos quintales de mirra (lastima no se les remitiese tambien incienso!); y piden ahora dinero para acudir á los instrumentos de desinfeccion: ¿Siglo de Ilustracion! ¿no te resientes de que los peritos consultados por las primeras autoridades tan poco te ennoblezcan que oscurezcan tus primorosos realces? ¿te confundán, te avasallen, y sojuzguen al antiguo dominio del vil empirismo del que tan gloriosamente te habias substraído? Tanta abundancia de mirra, instrumentos de tanto coste para desinfectar; ¿quien lo creyera! ¿Donde estan las calidades desinfectantes de la mirra? pasó ya aquel tiempo en que los espíritus retores y gaces odoríferos neutralizaban la virulencia de los miasmas, y á no ser que quieran cargar la admósfera de un veneno carbónico, no se que pueden intentar con la tal mirra.

¿Y que diremos de los instrumentos desinfectantes en el dia en que tanto se ha simplificado el arte de las fumigaciones? ¿Que costes se necesitan para elevar el ácido nítrico, el acético y el mismo clore substancias mil veces mas volátiles, mejor neutralizantes y destruyentes de todo virus que la mirra? No paralizemos los progresos de las ciencias, corramos á la par de la ilustracion de los tiempos, unamos nuestros votos con el del comun de los sabios, y conformándonos con el dictámen de ellos sepamos aplaudir y poner en práctica aquellos mismos medios que ideamos por un exacto raciocinio tuvieron comprobados sus resultados por repetidos esperimentos de profesores de acreditado celo y distinguida carrera: concluyendo en vista de ellos que no hay necesidad de tanta mirra, de tantos instrumentos, ni de tantos gastos para derradicar el germen de la peste desoladora que ha infestado los pueblos de Artá, Son Servera, S. Lorenzo, y Cap de Pera de la isla de Mallorca. = F. J. Queda de V. su atento servidor. = M. V. P.

Discurso improvisado por el Ciudadano Manuel Bertran de Lis, desde la Tribuna de la Sociedad Patriótica de esta Ciudad, en la tarde del 14 de Setiembre de 1820.

Ciudadano Latorre: Servíos anotar las expresiones que voy á proferir; y para que podais escribirlas procuraré hablar todo lo espacio que me sea posible.

Ciudadanos: Quisiera poseer la elocuencia de un Argüelles para poder manifestaros mis sentimientos de manera que mis palabras quedasen impresas en vuestra memoria. Confieso humildemente que no he cursado universidades, ni tenido los principios necesarios que me pongan en estado de poder pronunciar un discurso adornado con las flores de una pomposa oratoria; pero conociendo la necesidad de manifestaros ciertas verdades importantes, sin arredrarme por la falta de aquellos conocimientos, en bien ó mal construidas frases haré por anunciaros lo que creo conveniente.

Conciudadanos: Mi opinion se halla atrocemente ultrajada, y por lo mismo me veo en la precision de defenderme á mi mismo: rápidamente os demostraré la marcha que mis enemigos han seguido para denigrarla desde que tuve la dulce satisfaccion de poner los pies en el hermoso suelo que me vió nacer, despues de una emigracion amarga de cuatro años. El primer ataque de aquellos fue el de difundir las voces de que yo *habia sido un revolucionario, y que no sabia vivir sin revolucion.* Es cierto, ciudadanos, que he tenido una parte activa en las dos convulsiones políticas que han sido abrazadas y sostenidas por toda la Nacion. La primera cubrió de gloria tal á nuestra España, que la consumacion de los siglos no podrá destruir, y la segunda nos ha dado la libertad. Dejo á la decision de vosotros, si el haber contribuido á que aquellas se realizasen es un crimen ó un mérito relevante. Fuera de estos dos casos; cuándo se me ha visto conspirar para perturbar el orden social? Vosotros, testigos oculares de mi conducta desde el año ocho, podreis decirlo. Cuando la tranquilidad pública fué amenazada por medio del Vespertino, y las voces subversivas que corrieron por esta Capital, ¿no fue Bertran el que se presentó al Gefe Superior Político el Señor Conde de Almodóvar, y le ofreció su brazo y el de todos los buenos para mantener el orden en caso que los enemigos de la Patria intentasen alterarlo, y defender la Constitucion y las Autoridades? ¿Al que ha obrado, asi se le podrá dar el dictado de revoltoso? Vosotros lo direis. Esta tentativa no produjo el efecto que deseaban mis enemigos, era preciso forjar nuevas invectivas para conseguir su intento. Hacen divulgar voces de que soy sanguinario: que no deseo mas que se derrame sangre. El haber clamado que la ley castigue á los que inhumanamente clavaron el puñal en el corazon de la madre Patria, é hicieron perecer en los patibulos á nuestros caros hermanos, ¿se podrá llamar crueldad? Segun mi entender, es piedad. ¿Qué estragos no causaria el criminal Elío, si por una fatalidad volviera á empuñar la vara de hierro con que tanto nos

afigió? Lo dejo á vuestra consideracion. Pero estas reflexiones aun no me parecen bastantes para probar que ni he sido sanguinario ni lo soy. A fin de dar mas fuerza á esta verdad, me es preciso reproducir la conducta que observé el dia en que fue muerto el infeliz y desgraciado Saavedra. Vosotros sabeis, que á no haber mediado mi celo y actividad, hubieran sido degolladas las Autoridades y nobleza en aquel mismo dia. Si yo amara la sangre como se supone, ¿podia haber encontrado un momento mas á propósito para saciar una pasion tan inicua y desastrosa? Con solo haber dejado obrar al pueblo en aquellos instantes de furor, lo hubiera conseguido. Todavía os presentaré otra prueba que acredite mas y mas que la naturaleza me ha dotado de un corazon sensible, capaz solamente de hacer bien á los hombres, y mal á ninguno. Hallándome en Tortosa el mismo año de 808 al frente de mi compañía auxiliando la publicacion de un bando, se me presentó un Ministro del Altar, y todo consternado me manifestó que los franceses domiciliados en aquella ciudad se hallaban en el castillo, y que si no se les socorria con presteza, iban á ser sacrificados. A pesar del odio inexplicable con que miraba á los franceses en aquellos momentos por la perfidia con que habian invadido nuestro territorio, no pudiendo resistir los tiernos y compasivos sentimientos de que abunda mi alma en favor de la humanidad, superiores á todas las demas pasiones, abandoné el punto que se me habia confiado, y volé á auxiliar á aquellos seres desgraciados que se hallaban cercados de peligros. Es verdad que no pude llegar tan á tiempo que me fuese dado evitar la muerte de algunos que habian ya perecido á manos de los asesinos; pero tuve no obstante la dulce satisfaccion de salvar la vida á quince personas de ambos sexos, á los que no abandoné hasta que por orden del General en Gefe fueron trasladadas á Tarragona. Estos dos hechos prueban claramente la injusticia con que se me aplica el epíteto infame de sanguinario. Me seria fácil referiros otros muchos casos de igual naturaleza, pero los omito por no ser molesto. Mis enemigos no los ignoran; mas les conviene olvidarlos para llevar adelante el plan de destruir mi opinion. Para ello inventan nuevas falsedades: hacen correr la especie de que soy ambicioso, y por consecuencia suponen hallarme descontento porque no han sido recompensados los constantes servicios que tengo hechos en favor de la libertad de la Patria.

Ciudadanos, es verdad que soy ambicioso en sumo grado; pero mi ambicion es aquella ambicion santa y laudable que conduce á los hombres al ejercicio de las virtudes, para llegar por ellas al templo de la inmortalidad: la ambicion de la gloria, que sabe inspirar á los mortales amor á lo justo, es la única que me anima. ¡Ojala todos los hombres estuvieran poseidos de esta noble y generosa ambicion! si así fuese, las Sociedades serian sin duda mas felices. ¿Qué otra ambicion podrán decir mis detractores haber descubierto en mí? Maldicientes! Maestro de hornero era el año 8, y maestro de hornero soy el año 20: hincáis aquí

el diente para acer creer á los incautos que me hallo poco satisfecho con el sistema actual. Valencianos; yo seria injusto para con el Gobierno si callára y no os manifestase la verdad en esta parte.

Cuando estuve en Madrid me dijo uno de los Señores Ministros que pidiera aquello que me pudiese acomodar; que la Patria debia premiar á los que se habian sacrificado por ella; y que contribuiria por sí mismo á que mi solicitud fuese atendida. Mi contestacion fue, que me hallaba suficientemente recompensado con solo ver cumplidos mis deseos en el triunfo de mi Nacion, y gozar como ciudadano libre de las glorias de la inmortal España. Hace pocos correos me escribió una persona constituida en alta dignidad, manifestándome que las Cortes habian nombrado una comision de premios para recompensar los servicios de los buenos, y que era llegado el momento de que los mismos fuesen recompensados; y así, sin rodeos y dejando á una parte mi delicadeza, dijese que es lo que me podia convenir para contribuir á la satisfaccion de mis deseos. Y le contesté que únicamente anhelaba fuesen atendidos y premiados los que expusieron sus vidas á mi lado en la aciaga noche del 17, y en la posterior del 2 de Enero, por romper las ominosas cadenas de la esclavitud.

¿Mas á que me canso en desvanecer la falsedad de semejantes calumnias? Léase la representacion que dirigí al Soberano Congreso, y su contenido dirá á mis detractores cuál es la ambicion que abriga mi corazon. Entiendan pues mis enemigos, que sus maquinaciones y el espíritu de maledicencia con que pretenden tiznar mi opinion, no han producido otro efecto que dar á aquella un nuevo realce y aumentar la solidez de mis méritos.

Esto redobla su rabia, los enfurece y los pone en el estado de urdir nuevas tramás. Divulgan la absurda é increíble idea de hallarme de acuerdo con el Señor Gefe Superior Político de esta Provincia, suponiendo que el sanguinario Elío me habia sobornado por medio de tercera persona con la cantidad de dos millones de reales á fin de proporcionar su translacion á Madrid; esto es tan ridículo que sería hacerme poco honor si me detuviera á convencerlos de su falsedad, cuando consta he sido, soy y seré inexorable con el inhumano Elío; no porque derramó mi sangre, sino por los males que su crueldad ha causado á mi Patria querida; continuamente clamaré por su castigo; y cuando no hallase justicia en la tierra, haré resonar mis voces en el tribunal del Altísimo. Nada han adelantado mis enemigos con esta nueva invencion; y en lugar de conseguir disminuir la opinion que debo á mis conciudadanos, la aumentan de un modo extraordinario.

Ellos podrán tenderme nuevos lazos; podrán decir que el aura popular que disfruto me ha llenado de orgullo y de soberbia. Mas ¿quien podrá decir que ha sido mal recibido en mi casa? La llorosa viuda, el afligido y el desgraciado; no han sido consolados por mí en cuanto ha estado á mis alcances? Levante uno el dedo, y diga si por mi parte ha recibido el me-

nor daño; antes bien estoy seguro que lo levantarán muchos para publicar los bienes que les he dispensado. Es verdad, dirán mis enemigos; pero lo hace con las miras de formarse un partido. Es cierto, ciudadanos; y ójala pudiera yo reducir á toda la Nacion al partido de abrazar y sostener la Constitucion hasta exhalar el último suspiro en su defensa. Si pudiera conseguirlo, creeria haber hecho en favor de mi Patria uno de los mas grandes servicios.

Podrán decir que tengo miles de hombres á mi disposicion; mas yo les diré que la Patria los tiene y que puede contar para su defensa con todos los que son adictos á la Constitucion. ¿Es cosa extraña que los amantes del sistema que felizmente nos rige, sabiendo que soy uno de los ciudadanos mas comprometidos en sostener la libertad, por hallarse mi suerte identificada con la de la Nacion, hayan acudido á mí cuando esta se ha visto amenazada por sus enemigos, á ofrecérseme á morir gustosos á mi lado en defensa de la misma y de las autoridades constituidas? me parece que no; en tener preparados los ánimos para en caso de ser atacado el gobierno por los perversos, creo haber contraido un mérito particular. ¿Se me ha visto hacer uso de la opinion que merezco á la parte sana del pueblo para introducir el desorden? Valencia responderá por mí.

Dicen que soy el protector de los criminales por haber trabajado en aliviar á algunos infelices que gemian bajo el duro peso de las cadenas en este presidio, con el fin de tener asesinos á mi disposicion. Para desvanecer una calumnia tan atroz, debo manifestaros: que noticioso de que vivian aherrrojados en el mismo algunos de los que se prestaron á concurrir al glorioso plan de dar la libertad á la Patria en las noches del 17 y 2 de Enero, sin mas causa ni delito que los pudiese acriminar que la orden comunicada por el sanguinario Elío á las Justicias de los Pueblos para que presentasen en esta Capital á todos los que fuesen conocidos con el nombre de vagos ó adictos al sistema constitucional, creí ser un deber mio contribuir en cuanto me fuese posible para aliviar la suerte de estos desgraciados. Semejante conducta lejos de ser reprehensible es en mi concepto laudable.

Dirán en fin que tengo armas en mi casa; teniendo yo tantos contrarios cuantos son los enemigos de la Constitucion, ¿no seria un imprudente si no me hallase prevenido para poder en caso de ser atacado en momentos que la ley no me pudiese auxiliar, repeler la fuerza con la fuerza? la defensa es natural.

Por último no extrañaré que mis enemigos sorprendan á las autoridades con alguna falsa delacion y las pongan en el caso de dar curso á las leyes; si esto sucediere estad seguros que el resultado será glorioso para mí. Sí, Valencianos: mi inocencia triunfará de la calumnia; mis enemigos no conseguirán otra cosa que hacer resaltar mi patriotismo.

Un resultado tan contrario á sus designios los irrita, y en la exaltacion de su furor se deciden á dar el último ataque á mi opinion, con el perverso

intento de acabar, si les fuese dado, con mi reputacion. Hacen cundir la voz de *que soy republicano*. Valencianos, esta impostura confieso que ha herido amargamente mi corazon. Solo os diré con franqueza que si en otro tiempo hubiese creído, por una equivocacion, que el sistema republicano pudiera haber hecho la felicidad de la Nacion, me hubiera decidido por él; pero convencida intimamente mi razon de que solo puede ser feliz un estado bajo el gobierno de una Monarquía Constitucional, y fortificada mi opinion en esta parte con el parecer de los hombres mas sabios que han tratado materias de política, me decidí desde aquel entonces á emplearme, en cuanto alcanzasen mis facultades, hasta exponer mi vida como es público, para conseguir establecer el que felizmente nos rige. Valencianos, quien tantas pruebas ha dado como yo de adhesion á la Constitucion, no debe detenerse en destruir la maledicencia de mis enemigos, que son los vuestros, cuando mi conducta política desde el año 8, es una prueba relevante de que ni soy, ni jamás he sido republicano.

Con malicioso estudio en todo lo que es odioso se hace resonar el nombre de Bertran, con el

único fin de desacreditarle. Valencianos: cuántas virtudes practique serán interpretadas por los enemigos de nuestros bien como otros tantos crímenes. ¿Se sabe por ventura que en lo mas mínimo haya faltado al respeto debido á las leyes? ninguno mas sumiso que yo. Conocido es, amados Paisanos, que soy el blanco de los serviles. Aséstenme sus tiros, nada importa; á sus calumnias opondré mi patriotismo. Ellos creen con sus invectivas y falsedades aterrarme, anonadarme y confundirme; pero se engañan si asi piensan: el que tantas veces ha expuesto su vida por restablecer la Constitucion y el imperio de las leyes, sabrá oponer una fuerte resistencia, apoyado en las mismas, á todos aquellos que prevalidos del poder y de la intriga intentaren robarnos nuestra libertad. Aun cuando quedare solo en la arena, me veriais impávido cumplir el juramento de morir por la conservacion del Código sagrado que aianza nuestra felicidad.

Ciudadanos: He concluido: os convido para que uniendo vuestras voces á la mia, con grito fuerte digamos: *Viva la Constitucion, la Religion, la Nacion, las Córtes, y el Rey Constitucional: Viva Valencia.*—Manuel Bertran de Lis.

AVISO AL PÚBLICO.

La Sociedad Patriótica Balear, celebra sus sesiones desde las 4 á las 6 de la tarde hasta otra orden, haciéndolas todos los Domingos y Fiestas, lo que se hace saber al público para su inteligencia.

A solicitud de varios sujetos se halla de venta en la libreria de Carbonell la representacion á las Córtes por el ex Alcalde mayor D. Juan Manuel Lubet á sueldo cada exemplar.